Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitía comprobar el original.

Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ORDEN

Unidad administrativa:
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp.: A/SUM-030939/2026

Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local por la que se aprueban los pliegos, el gasto y el expediente de contratación del contrato titulado **"SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE LA COMUNIDAD DE MADRID" (CUATRO LOTES)"**

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, completado el expediente de contratación y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

1. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado **"SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE LA COMUNIDAD DE MADRID" (CUATRO LOTES)".**

2. Aprobar el gasto por importe de 287.458,62 euros, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2026	0 €
2027	263.503,74 €
2028	23.954,88 €

La anualidad de 2026 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria:

C. Funcional 112A	C. Económica 22107

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento ABIERTO para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
P.D. Orden de 20 de febrero de 2024 (BOCM 27/02/2024)
LA VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS
Firmado digitalmente por: MARIA DEL CARMEN MARTIN GARCIA-MATOS - [redacted]
Fecha: 2026.10.23 14:11

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: